

---

---

# LA FORMACION PROFESIONAL UNIVERSITARIA Y EL CURRICULO

JUAN ORTIZ SAYBAY\*

## INTRODUCCION

Se pretende dar a conocer la envergadura y trascendencia del currículum como un elemento componente de un sistema de formación profesional, cuyo desarrollo debe ser manejado dentro del marco de la tecnología curricular y no de manera informal, si es que queremos elevar la calidad de la formación de los psicólogos en el país.

### 1. La formación profesional universitaria

A pesar de que ha sido muy poco estudiada la naturaleza de la formación profesional universitaria, existe cierto consenso en cuanto que dicho proceso abarcaría el conocimiento de la actividad profesional y de las bases científicas, técnicas, filosóficas y culturales de una profesión. Son estos fundamentos y elementos intelectuales, que la diferencian de un oficio o una simple ocupación, por muy experto que sea el que la ejerce. Ello implica una íntima relación con determinadas ciencias teóricas y aplicadas, que le sirven de sustento y determinan su campo de acción. Asimismo hay que destacar, que tales acciones o formas de intervención, permitirán atender los requerimientos concretos de la sociedad, de acuerdo con el contexto en que se practiquen. La UNESCO, en torno al principio de educación para la

vida, propone que una de las formas de diversificar la oferta de las universidades, sería “como medio de adquirir calificaciones profesionales conforme a unos estudios universitarios y unos contenidos adaptados constantemente a las necesidades de la economía, en los que se aúnen los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel” (Delors, 1996)

### 2. Naturaleza y funciones del currículum universitario

El currículum, desde una perspectiva global y dinámica (visión sistémica) de la educación en general y de la formación profesional en especial, es uno de sus elementos componentes. Se le considera como un **insumo operador** -objeto o forma de energía- que está a nivel de las entradas de un sistema educativo (Arnaz, 1983), constituyéndose a su vez en un **subsistema** de especial importancia por tener una integralidad y totalidad relativa, estrechamente vinculado con los otros elementos de la universidad (administrativos, financiamiento, docencia, etc.)

Por su carácter más práctico que teórico, el currículum es un **instrumento o medio** que permite plasmar y operativizar una concepción educativa determinada. En él se concretan y toman cuerpo una

---

\* Doctor en Educación, especialista en Tecnología Educativa  
Docente Post Grado UNMSM y U.N.E. Guzman y Valle, La Cantuta.

serie de principios de índole diversas (ideológicos, políticos, sociales, económicos, psicopedagógicos, etc.) que le dan el fundamento teórico y doctrinario, y que en conjunto traducen la orientación general del sistema educativo (Coll, 1993), en este caso del modelo de formación profesional que se desea alcanzar. En tal sentido, se convierte en el elemento central que norma en general las actividades formativas, precisando sus intenciones y los medios requeridos para su logro. Su función principal, por consiguiente, es la de ser una guía indispensable para los responsables de su ejecución.

### 3. La elaboración del currículo

Las diversas tareas relacionadas con el desarrollo del currículo conforman la **tecnología curricular**, una de las áreas o campo de aplicación de la Tecnología Educativa, que se encarga de prescribir las normas que garanticen contar con un instrumento eficiente. Sus tareas específicas son: a) **elaborarlo** (creación y articulación de los elementos fundamentales del currículo, a través del proceso de planificación curricular); b) **instrumentarlo** (conjunto de operaciones en el que se hacen los preparativos para su utilización); c) **aplicarlo** (correspondiente al subsistema de enseñanza), d) **evaluarlo** (establecer su valor como recurso normativo para conservarlo, modificarlo o sustituirlo)

La **planificación curricular** es un proceso de **toma de decisiones** sobre los elementos y sujetos del currículo. Ello significa escoger las mejores alternativas en concordancia con el modelo de profesional que se quiere alcanzar, traduciendo los principios en normas de acción. La naturaleza de dicha tarea, demanda, por un lado, la **participación** de las **personas estrechamente vinculadas con el currículo**: autoridades, profesores y alumnos, a fin de lograr sus aportes y asumir responsabilidades. Asimismo, un **trabajo interdisciplinario**, para un adecuado desarrollo de las bases científicas y doctrinarias, los contenidos curriculares y de la tecnología curricular (psicólogos, sociólogos,

antropólogos, especialistas en contenidos, tecnólogo curricular, etc). Solo así se podrá lograr un instrumento de calidad y que cuente con la aceptación de la comunidad universitaria, lo que facilitará su posterior aplicación y evaluación.

Los **elementos estructurales básicos del currículo**, independiente del nivel educativo en que nos ubiquemos, y sobre los que hay tomar las decisiones pertinentes, son: investigación diagnóstica, fundamentación científica, perfiles, objetivos curriculares, contenidos curriculares, estrategias didáctica y evaluación. Los tres primeros, de tipo teórico y doctrinario, indican que se pretende con el currículo, siendo el elemento orientador de la planificación, por lo que no deben faltar. Los otros tienen un carácter instrumental, pues permiten la concreción del plan curricular. Entre dichos elementos deberá existir una adecuada articulación y secuencia.

### 4. Su instrumentación y aplicación

La **instrumentación del currículo es imprescindible para asegurar su eficiente aplicación**. Entre las medidas a tomar, previas a la aplicación del nuevo plan curricular, están: el entrenamiento de los docentes, disponer de los medios y materiales didácticos, adquirir y/o adoptar las instalaciones físicas o infraestructura y ajustar el sistema administrativo, entre otras. Supone asignar un determinado lapso, previo a su aplicación, aunque algunas de ellas pueden realizarse en forma paralela. La **aplicación del currículo** se da de manera específica en el **desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje**. Quien toma las últimas decisiones en relación con el currículo es el docente, pues éste realizará las adecuaciones curriculares requeridas en función de los participantes, y el contexto en que se da la acción educativa. De allí que también debe preverse un buen funcionamiento del **subsistema de enseñanza**, que asegure el logro de los objetivos curriculares. Además de contar con una planta docente de un buen nivel profesional, debe realizarse una adecuada distribución y programación del tiempo

(calendarios, horarios de las actividades académicas), una supervisión técnica del proceso enseñanza aprendizaje, dotación de los medios y materiales didácticos básicos (laboratorios, libros, equipos, etc.), y la previsión de la evaluación del aprendizaje.

### 5. Evaluación del Currículo

Consiste en la obtención de información y formulación de **juicios valorativos** sobre los elementos estructurales, procesos y productos del plan curricular. Su propósito es decidir sobre la conveniencia de **mantenerlo, modificarlo o sustituirlo** para asegurar su eficiencia como un instrumento o recurso normativo encargado de concretar una determinada formación profesional, en la medida que responda a las demandas o exigencias de la sociedad beneficiaria.

La **evaluación formativa** del currículo comprueba su **coherencia interna**, es decir, la congruencia de los elementos estructurales (perfiles, objetivos, contenidos, etc) del plan curricular y su desarrollo (planificación, instrumentación, proceso de enseñanza aprendizaje, etc.). Proporciona **retroalimentación** sobre la elaboración, instrumentación y ejecución del currículo para hacer los **reajustes necesarios** en forma inmediata.

La **evaluación sumativa** o acumulativa del plan curricular, además de reexaminar su congruencia interna, comprueba su **congruencia externa**, es decir, en qué medida el currículo satisface las demandas sociales que tiene que atender. Se realiza en un lapso determinado en el que se haya culminado con la formación de los productos a lograr o sea de los profesionales formados según los perfiles propuestos.

A manera de corolario, en relación con el currículo, diremos que:

- Se ubica dentro de la educación formal, por lo que siempre se refiere a procesos educativos institucionalizados.
- Está conformado por un conjunto de actividades de aprendizaje de formación profesional, investigación y proyección social, planificadas por una institución en la que participan los estudiantes para la obtención de un reconocimiento profesional o académico (certificación, título, grado).
- Es producto o resultado de un conjunto de acciones sistemáticas (elaboración, instrumentación, aplicación y evaluación), cuyo desarrollo debe ser debidamente planificado, regulado y controlado por los decisores, si es que se desea lograr una formación de alto nivel competitivo.

### REFERENCIAS

- ARNAZ, J. (1983). La planeación curricular. México: Trillas
- COLL, C. (1993). Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica en la elaboración del currículo escolar. España: Paidós.
- DÍAZ, F. et. al. (1990). Metodología del diseño curricular para educación superior. México: Trillas.
- DELOR, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Madrid: Ediciones UNESCO.